



Ficha informativa básica del cumplimiento del Compromiso Anticorrupción 9

Qué: Implementar acciones en materia de Transparencia utilizando las “**buenas prácticas**”.

Quién: Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE).

Cómo: brindando acceso al público en general al contenido de la Normateca Interna de CAPUFE.

Dónde: A través de la liga electrónica: <http://normateca.capufe.gob.mx/index.html> .

Cuándo: A partir del 01 de enero de 2021 y vigente a la presente fecha.

Porqué: De conformidad con la postura del Gobierno de la República, este Organismo ha adoptado un **enfoque proactivo** en materia de Transparencia, por lo que en ese sentido, la Normateca Interna es un portal abierto a cualquier persona que quiera conocer sobre el marco normativo de CAPUFE. Además, es una herramienta que funciona como un sistema electrónico para la difusión y consulta de las normas administrativas y sustantivas internas vigentes que aprueba el Comité de Mejora Regulatoria Interna de CAPUFE y la Secretaría de la Función Pública.

Dicho apartado cuenta con los siguientes objetivos:

- A)** Presentar en un medio informático de fácil accesibilidad las disposiciones administrativas y sustantivas internas de CAPUFE debidamente organizadas, a fin de favorecer su registro, difusión y consulta.
- B)** Dar a conocer a los servidores públicos de CAPUFE, las disposiciones administrativas y sustantivas internas vigentes, para que opinen y participen en su simplificación y, en su caso, en la desregulación, cuando proceda.
- C)** Promover el conocimiento y cumplimiento de las normas internas, y con ello **fomentar e impulsar la transparencia**, la mejora de la gestión pública y el combate a la corrupción.





Ficha informativa básica del cumplimiento del Compromiso Anticorrupción 9

Qué: Realización de acciones en materia de Transparencia y acceso a la información que han resultado en “**buenas prácticas**”.

Quién: Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE).

Cómo: A través de su Página Oficial, CAPUFE pone a disposición del público en general para su consulta el apartado denominado “Programas anuales”.

Dónde: A través de la siguiente liga electrónica:

<http://pot.capufe.mx/gobmx/Transparencia/ProgramasAnuales.html> .

Cuándo: A partir del año 2010 y actualizado a la presente fecha.

Porqué: De conformidad con la postura del Gobierno de la República, este Organismo ha adoptado un **enfoque proactivo** en materia de Transparencia, por lo que en ese sentido CAPUFE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 primer párrafo de la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”, así como en el artículo 22 de la “Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”, pone a disposición del público en general para su consulta, información referente a lo siguiente:

- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios (PAAAS).
- Programa Anual de Obra Pública CAPUFE.
- Programa Anual de Obra Pública FONADIN.
- Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles CAPUFE.
- Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles FONADIN.

